

SANTA CRUZ, 11 de Abril del 2023.-

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD.N°108 del Profesor Encargado Escuela Guindo Alto, solicitando la licitación Proyecto Habilitación de Espacios al Aire libre . LEY SEP.
3. Memorandum N° 126 de Encargado de Infraestructura DAEM, solicitando licitación Proyecto "Habilitación de Espacios al Aire libre Escuela Guindo Alto" LEY SEP.
4. Decreto Exento N°1152 de fecha 13.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.°308 de fecha 13.03.2023.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas y Planos.
8. Acta Visita a Terreno de fecha 03.04.2023.
9. Itinerario ID 3863-56-LE23.
10. Resolución de acta de Deserción de fecha 11.04.2023.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar Proyecto "Habilitación de Espacios al Aire libre Escuela Guindo Alto".
2. Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

**DECRETO EXENTO N°1527**

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**Habilitación de Espacios al Aire libre Escuela Guindo Alto**", ID N° **3863-56-LE23** de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde